La Paz, 16 de noviembre de 2026

Señor:
José Pomacusi
Presente.-

Referencia: SOLICITUD DE EQUILIBRIO INFORMATIVO Y EJERCICIO DEL DERECHO A RÉPLICA

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el respeto que merece su trayectoria periodística, para expresar mi preocupación por el tratamiento que se viene dando a mi persona en algunas de sus entrevistas y solicitarle que, en adelante, se observen principios fundamentales de la deontología periodística, particularmente el equilibrio informativo, la verificación de los hechos y el derecho a la réplica.

He visto varias de sus entrevistas a la expresidenta Jeanine Áñez y algunas al exministro López, en las que se formulan preguntas recurrentes sobre mi persona, planteando interrogantes acerca de una supuesta traición, actos de corrupción o presuntos vínculos políticos, incluso mediante comparaciones como la de ser «el Cerimedo de Jeanine».

El señor Junior Arias repite estas mismas acusaciones en todos los programas que conduce o en los que participa. De alguien que ha demostrado carecer de valores y de ética no espero rigor, que solo lo mueve el odio y resentimiento, no considero que valga la pena responderle. De usted, en cambio, sí lo espero.

Considero legítimo que un periodista formule preguntas incómodas, investigue a quienes hemos ejercido funciones públicas y someta nuestras actuaciones al escrutinio de la sociedad. Esa es precisamente una de las responsabilidades esenciales del periodismo. Sin embargo, el rigor profesional exige que las preguntas y afirmaciones sobre una persona tengan sustento, contexto y, especialmente, que se permita conocer su versión de los hechos.

La libertad de prensa y el derecho de la sociedad a estar informada no son incompatibles con el respeto a los derechos de las personas. Por el contrario, se fortalecen cuando la información se construye sobre hechos comprobados, se distinguen las opiniones de las informaciones y se evita que las insinuaciones o acusaciones no verificadas terminen convirtiéndose en verdades ante la opinión pública.

Por esa razón, le propongo revisar mi situación judicial con documentación y antecedentes concretos. En mi contra se iniciaron más de dos docenas de procesos. Actualmente enfrento cinco causas, que considero carentes de fundamento y motivadas políticamente. No le pido que comparta mi interpretación ni que acepte mi versión como verdad absoluta. Le pido algo mucho más sencillo y propio del oficio periodístico: que investigue, contraste la información y consulte los documentos antes de emitir o reproducir valoraciones sobre mi persona.

La verificación de los hechos es una obligación profesional. También lo es contextualizar la información y ofrecer a las personas involucradas la oportunidad de responder a los señalamientos que se hacen en su contra.

Escaneado con CamScanner

No pretendo sustraerme al escrutinio público. Fui ministro de Gobierno en 2020 y entiendo que las decisiones adoptadas durante mi gestión pueden y deben ser investigadas, cuestionadas y debatidas. No reclamo privilegios ni un tratamiento favorable. Reclamo que se apliquen los mismos estándares de rigor, contraste y responsabilidad que deben regir para cualquier persona.

Hay antecedentes de mi historia personal y política que considero indispensables para comprender las acusaciones que se formulan en mi contra. Mi familia tuvo que permanecer escondida durante diez días en el río San Mateo —mi hija, mi hermana y tres de sus hijos, entre ellos una niña menor de un año— después de que, según he denunciado, personas enviadas por Evo Morales atacaran e incendiaran mi hotel.

Asimismo, denuncié que durante el allanamiento de mi domicilio fueron sustraídos bienes y elementos de la propiedad, incluidos inodoros, puertas, ventanas, muebles y otros objetos de valor.

Estos hechos forman parte de mi historia y merecen ser investigados y contextualizados cuando se aborda mi trayectoria política. No pueden omitirse antecedentes relevantes mientras se difunden sospechas o versiones que me vinculan con el Movimiento al Socialismo. He sostenido durante más de veinte años una posición de fiscalización y oposición a ese partido, y considero que mi persecución política y judicial debe analizarse también a la luz de esos antecedentes.

Actualmente me encuentro con detención preventiva, una medida cautelar que no constituye una sentencia condenatoria ni puede interpretarse como una declaración de culpabilidad. En este punto considero especialmente importante recordar el principio de presunción de inocencia, reconocido como garantía fundamental de toda persona sometida a un proceso judicial.

El periodismo tiene la responsabilidad de informar sobre los procesos judiciales, pero también de hacerlo con precisión, diferenciando las denuncias, las investigaciones, las imputaciones, las medidas cautelares y las sentencias. No hacerlo puede contribuir a instalar condenas mediáticas que no corresponden a la función de la prensa.

La deontología periodística establece responsabilidades que van más allá de la libertad de publicar. La veracidad, la independencia, la contrastación de fuentes, la imparcialidad, el respeto a la dignidad humana y la responsabilidad frente a la sociedad son principios que deben orientar el ejercicio de esta profesión.

El periodismo no está llamado a favorecer al Gobierno ni a la oposición. Su función es fiscalizar al poder, investigar los hechos y garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información plural, contrastada y contextualizada. La independencia editorial también implica evitar que las entrevistas se conviertan en espacios de reproducción de acusaciones sin la correspondiente comprobación o sin la posibilidad de conocer la versión de la persona aludida.

Por ello, y conociendo su trayectoria, le solicito formalmente la oportunidad de ejercer mi derecho a réplica.

Lo invito a realizar una entrevista conmigo, en la que pueda formular todas las preguntas que considere necesarias, incluidas aquellas relacionadas con mi gestión como ministro, los procesos judiciales que enfrento y los señalamientos que se han difundido públicamente. Estoy dispuesto a responder y a poner a su disposición la documentación correspondiente para que pueda contrastar mis declaraciones.

Escaneado con CamScanner

No solicito que se me conceda un espacio para defenderme sin cuestionamientos. Solicito un espacio periodístico en el que pueda ser interrogado con el mismo rigor con el que se han formulado preguntas y difundido señalamientos sobre mi persona.

El derecho a réplica no debe entenderse como una concesión personal ni como un favor del periodista. Es una garantía vinculada al pluralismo informativo, al respeto de las personas y a la posibilidad de que la sociedad conozca las distintas versiones de un hecho de interés público.

Mi propósito no es confrontarlo ni cuestionar su libertad de expresión. Es recordarle que esa libertad lleva consigo una responsabilidad ética: informar con veracidad, investigar antes de afirmar, contrastar antes de concluir y ofrecer espacio a las voces involucradas.

Espero que esta solicitud sea comprendida en el espíritu en que está planteada. No busco privilegios, indulgencia ni protección mediática. Aspiro a que mi situación sea abordada con rigor profesional, equilibrio informativo y respeto por los principios que dignifican el periodismo.

Con Copia: IN Noticias

Atentamente.

ARTURO CARLOS MURILLO PRIJIC
Ex diputado
Ex senador
Ex Ministro de Gobierno

Escaneado con CamScanner